

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

17990 Orden CLT/877/2026, de 10 de agosto, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, correspondiente al año 2026.

La Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura, establece, en su apartado primero, la relación de los premios nacionales que concede el Departamento, actualmente el Ministerio de Cultura, en distintas actividades culturales, entre los que se encuentra el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.

Mediante Orden CLT/483/2026, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» n.º 119, de 16 de mayo), se convocó el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, correspondiente a 2026.

En el apartado tercero de dicha Orden se establece que el fallo del Premio corresponderá a un jurado integrado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a diecisiete que serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura, mediante orden ministerial, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995.

En su virtud, en atención a cuanto ha quedado expuesto y de acuerdo con la propuesta de la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, dispongo:

Primero. Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.

Los miembros del Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales correspondiente al año 2026 serán los siguientes:

- a) Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes o persona en quien delegue.
- b) Vicepresidencia: la corresponderá a la persona titular de la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España o persona en quien delegue.
- c) Vocalías:

Doña María Domingo Fominaya. Subdirectora General de Patrimonio Cultural. Dirección General de Patrimonio Cultural y Paisaje Urbano. Área de Cultura, Turismo y Deporte. Ayuntamiento de Madrid. En representación del proyecto de recuperación del frontón Beti Jai, Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales 2025.

Don José Antonio Padrón. Arquitecto. Vocal de la Junta Directiva del Comité Nacional de España de ICOMOS.

Doña Elena Aguado Guardiola. Profesora de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Madrid, a propuesta de la Asociación de Conservadores Restauradores de España (ACRE).

Doña M.^a Eugenia del Río Villar. Arquitecta. Secretario de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Doña Cristina González Gaya. Dra. Ingeniera industrial. Catedrática de Universidad de Ingeniería de la Construcción en la UNED, a propuesta del Centro de Estudios de Género de la UNED.

Don Ángel Luis de Sousa Seibane, presidente de la Fundación Fernando Higuera.
Don Juan José Primo Jurado. Director general del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Don Felipe Criado-Boado. Profesor de Investigación, Instituto de Ciencias del Patrimonio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (INCIPIT-CSIC).

Doña Teresa Espejo Arias. Catedrática del Departamento de Pintura, Conservación y Restauración de la Universidad de Granada.

Doña Begoña Carrascosa Moliner. Profesora Titular del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales e Investigadora del Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la Universidad Politécnica de Valencia (IRP-UPV).

Don Jon Apodaca Martín. Técnico del Departamento de Conservación y Restauración del Museo de Bellas Artes de Bilbao.

Don Fernando Carrera Ramírez. Catedrático en conservación y restauración de materiales arqueológicos. Profesor jubilado de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Galicia.

d) Secretaría con voz, pero sin voto: una persona funcionaria del Instituto del Patrimonio Cultural de España, designada por la persona titular de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

Madrid, 10 de agosto de 2026.—El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.